

## TÍTULO: “Introducción a la Lengua de Señas Argentina”

**DOCENTE RESPONSABLE:** Erica Prause

**CUPO:** Hasta treinta personas.

**SEDE:** U.T.N.- Dirección de Formación Continua

### JUSTIFICACIÓN:

---

La lengua de señas de las comunidades de personas sordas constituye una de las formas privilegiadas a través de las cuales las personas con déficit auditivo se expresan, adquieren conocimientos, acceden a la cultura, se insertan en la vida social y en las actividades laborales. Favorecer el desarrollo de la Lengua de Señas es una tarea que debe iniciarse en la escuela para aprovechar al máximo los beneficios de la escolaridad.

A partir del reconocimiento de la Lengua de Señas como lengua materna de las personas sordas en el ámbito nacional y provincial, se impone la necesidad de difundirla y que este alcance de la comunidad toda y especialmente para los que brindan servicio a las personas sordas.

**Este curso básico de Lengua de Señas Argentina, está pensado y elaborado para acercar a personas oyentes al conocimiento de una lengua viso gestual; también se difundirá a través del mismo todo lo referido a la cultura de las personas sordas, su lengua y modos y usos; y como objetivo principal, se buscará aclarar dudas y romper mitos sobre la inclusión de personas sordas.**

### FUNDAMENTACIÓN:

---

“La Lengua de Señas es la manifestación Lingüística y cultural de las personas sordas en todo el mundo, les permite dialogar, comunicarse y lo hacen con una palabra que portan en el cuerpo, una palabra que se escucha con los ojos. La mudez no habita en ellos porque han respondido a la deficiencia auditiva originando un sistema de comunicación completo y vivo: la Lengua de Señas.

Esta maravillosa reacción de las personas sordas nombrada usualmente como “lenguaje de las manos” es una lengua viso gestual y tridimensional que utiliza el cuerpo como canal y el espacio como productor del sentido.

El aprendizaje de esta lengua plantea la necesidad de cuerpos activos, involucrados en el acto de comunicar, cuerpos expresivos con conciencia de sí mismos y del espacio en que habitan.

Esto requiere de un entrenamiento, ejercicios que faciliten la apertura a la expresión, que ayuden a ampliar el campo visual, técnicas especialmente creadas para este aprendizaje.

No se trata solo de un código manual, sino de una lengua con estructura y gramática propias, totalmente autónomas de cualquier lengua oral o escrita....” (Prof. Gabriela Bianco).

## Marco teórico:

Las investigaciones han demostrado que la incorporación de la lengua de señas al ámbito educativo favorece el desarrollo cognitivo, lingüístico y emocional de los niños sordos y además facilita el aprendizaje del español como segunda lengua. Un alto nivel de competencia en Lengua de Señas como primera lengua hará posible un aprendizaje más significativo de la lengua escrita y oral, que le permitirá a la persona sorda integrarse a la sociedad mayoritaria oyente de la cual forma parte. Es decir la Lengua de Señas será el vehículo de transmisión de los contenidos curriculares y el sustento para el aprendizaje de la lengua escrita y oral de su país.

La reciente aplicación del bilingüismo ( lengua española escrita –lengua de señas ) en la educación de las personas sordas en la Argentina y en nuestra provincia en particular , a partir del **“reconocimiento , revalorización y reivindicación de la lengua de señas como forma de identidad personal y social , valor cultural y derecho lingüístico de las personas sordas é hipoacúsicas como medio de supresión de barreras comunicacionales , así como sus particularidades regionales”** Artículo 1 , Ley provincial 5.168), es que esta lengua adquiere el lugar y el respeto que se merece .

Este principio también debe aplicarse en otros ámbitos , ya que las personas sordas deben tener un lugar real en la sociedad donde viven , como personas capaces , útiles a sí mismas y a la comunidad , y por lo tanto estar integrados en los ámbitos sociales , culturales , laborales , deportivos , para lo cual y a partir de la ley 5.168 en su Art. 3 , punto C **“se debe propiciar ante las autoridades y entidades privadas , en cuyas dependencias se efectúa atención al público , la capacitación de personal para comunicarse en Lengua de Señas Argentina,”**

## Destinatarios:

Público en general.

## OBJETIVOS GENERALES:

---

- Valorar la Lengua de Señas como lengua natural de personas con discapacidad auditiva.
- Favorecer espacios de intercambios comunicativos mediante la Lengua de Señas Argentina respetando los parámetros convencionales de la comunidad sorda valorando la comunicación relevante entre la persona sorda y oyente.

- Facilitar el acceso de la información para las personas sordas identificando a la lengua como un derecho que le permite participar y contribuir en todos los aspectos de la vida social, comunitaria y deportiva.

## Objetivos Específicos:

---

- Brindar la enseñanza teórica-práctica que favorezca la comprensión y adquisición de la Lengua de Señas Argentina en sus aspectos: señas, expresión y movimientos.
- Adquirir los conocimientos básicos de la Lengua de Señas Argentina.
- Comprender informaciones sencillas en Lengua de Señas Argentina.

## Material didáctico:

---

- Videos.
- Láminas (con gráficos).
- Carteles.
- Material digitalizado para los capacitandos.
- Material impreso para lectura.

### RECURSOS TECNOLÓGICOS:

- Proyector de imágenes
- Grupo de Facebook para ejercitación con material fílmico
- Equipo de sonido
- Pizarra
- Fibrones

### TEMAS

#### Parte I:

- Breve reseña histórica de la Lengua de Señas Argentina.
- Síntesis sistema de configuración, movimientos, formas y tipo. Sistematización de señas. Generalidades de la lengua de señas. Componentes, rasgo no manual.
- Ejercicios preparatorios para la Lengua de Señas.
- El alfabeto dactilológico argentino.
- Datos personales.
- Familia.
- Números.

- Nociones temporales: día, mes, año.

### **Parte II:**

- Las categorías de base: sustantivos, adjetivos, verbos, artículos y los plurales
- La sintaxis: algunas características generales de la utilización del espacio: espacio del señante, espacio entre el que seña y su interlocutor. Pronombres personales. La línea del tiempo.
- Estaciones del año.
- Ordinalidad.
- Vivienda: partes de la casa.
- Medios de transporte.
- Producción de oraciones (con vocabulario enseñado) y pequeños diálogos.
- Himno Nacional Argentino.

## **METODOLOGIA DE CLASES:**

---

- ✓ Aula Taller.
- ✓ Trabajo corporal expresivo.
- ✓ Abordaje a lo viso gestual y tridimensional utilizando todo el cuerpo.
- ✓ Trabajo sobre discursos: oraciones y textos.
- ✓ Dictado en lengua de señas.
- ✓ Inferencia de la lengua de señas a la lengua escrita.
- ✓ Completamiento de trabajos prácticos con los componentes de bases en ejercicios individuales y grupales.
- ✓ Evaluación individual constante.

## **TEMPORALIDAD:**

---

**Fecha de Inicio: 18/03/2019**

**Día y Horario:**

- Lunes de 20 a 22 hs.

**Valor:**

- 8 cuotas de \$800,00

**Horas:** 64 horas

## **EVALUACION:**

---

Continúa para lograr el desarrollo y avance de las competencias Lingüísticas y metalingüísticas de la Lengua de Señas Argentina llevando registros de seguimiento individual y grupal de clase y trabajos prácticos y finales.

Evaluación teórico – práctica.

### **CRITERIOS DE EVALUACION:**

- Pertinencia conceptual.
- Organización apropiada del discurso en Lengua de Señas Argentina.
- Coordinación entre la expresión manual y no manual.
- Manejo y sistematización de las señas: configuraciones de base o sistema de configuraciones, sintaxis, rasgos no manuales (RNM), espacio del señante, espacio entre señantes.

### **BIBLIOGRAFIA:**

- Diccionario de Lengua de Señas Argentina. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, Bs. As. – 1.997.
- Diccionario de ASAM (3 tomos – Asociación de Sordos de Ayuda Mutua – Autor: Marcelo Bitti).
- Cuaderno práctico de ejercitación manual Villasoles (Instituto para sordos y oyentes – Liliana Mora).
- Textos de Cultura Sorda. Página web con contenido específico sobre la temática.

### **OBSERVACIÓN:**

---

- Las producciones audiovisuales realizadas son propiedad intelectual de la docente a cargo del curso.
- Serán subidas en un formato que no permita su descarga y en un grupo cerrado de Facebook, quedando prohibida su reproducción fuera del mismo.
- El grupo de Facebook que se cree, será desarmado al finalizar el curso.